

Usted es destinatario de la presente Notificación en su calidad de Accionista de Man Funds VI plc. Es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene dudas acerca del procedimiento que debe llevar a cabo, consulte inmediatamente a su corredor de bolsa, abogado u otro asesor profesional. Si usted ha vendido o transferido de algún otro modo su participación accionaria en Man Funds VI plc, envíe esta notificación y el formulario de representación adjunto al corredor de bolsa u otro agente a través del cual se haya hecho efectiva la venta o la transmisión al comprador o adquirente.

---

**MAN FUNDS VI PLC  
(LA «SOCIEDAD»)**

**MAN GLG EUROPEAN EQUITY ALTERNATIVE  
(LA «CARTERA»)**

**NOTIFICACIÓN DE LA  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CARTERA  
(LA «JGE»)**

---

Notificación de la JGE que tendrá lugar en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda a las 15:45 horas (hora de Irlanda) del 27 de marzo de 2019. El Formulario de representación adjunto que será utilizado por los accionistas de la Sociedad en la JGE deberá cumplimentarse y enviarse de conformidad con las instrucciones consignadas en el mismo, de modo que sea recibido por el secretario de la Sociedad, Matsack Trust Limited, 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, lo antes posible y, a lo más tardar a las 15:45 horas (hora de Irlanda) del 25 de marzo de 2019.

---

**El Banco Central de Irlanda (el «Banco Central») no ha revisado esta Notificación, y es posible que se realicen modificaciones en la misma para cumplir con los requisitos del Banco Central. Los administradores de la Sociedad (los «Administradores») consideran que la presente Notificación y las propuestas aquí detalladas, no contienen nada que contradiga las disposiciones del Reglamento sobre OICVM del Banco Central y las prácticas comerciales comúnmente aceptadas.**

**MAN FUNDS VI PLC**  
70 Sir John Rogerson's Quay  
Dublín 2

*Un fondo paraguas con responsabilidad segregada entre subfondos*

4 de marzo de 2019

Estimado/a Accionista:

Nos ponemos en contacto con usted en relación con la Junta General Extraordinaria («**JGE**») de accionistas de la Cartera (los «**Accionistas**») que se está convocando. Se adjunta una Notificación a la presente en el Anexo 1. A menos que se indique lo contrario, todos los términos con mayúscula inicial tendrán el mismo significado que se les otorga en el folleto de la Sociedad de fecha 21 de diciembre de 2018 y en el suplemento relativo a las Carteras de Man GLG de fecha 21 de diciembre de 2018 (el «**Suplemento de Man GLG**»).

### **Asunto especial**

#### *Cambio en el nivel de apalancamiento de la Cartera*

Se pretende, previa aprobación de: (a) el Banco Central; y (b) los Accionistas de la Cartera, para aumentar la información sobre el apalancamiento que figura en el Suplemento de Man GLG con respecto a la Cartera.

El propósito de esta notificación es convocar una JGE de Accionistas de la Cartera con la finalidad de obtener su aprobación, mediante acuerdo ordinario, para aumentar el nivel de apalancamiento de la Cartera. Un acuerdo ordinario es un acuerdo aprobado por mayoría simple de los votos emitidos por los Accionistas autorizados para votar en una junta general.

En la actualidad, el Suplemento de Man GLG establece el siguiente límite indicativo con respecto a la Cartera:

*«Se espera que el nivel de apalancamiento generado mediante el uso de instrumentos financieros derivados no supere el 600 % del Patrimonio Neto de la Cartera. El apalancamiento se define como la suma de los valores nominales brutos de todos los contratos de derivados financieros».*

Se propone que el nivel máximo esperado de apalancamiento con respecto a la Cartera pase del 600 % al 750 %. A continuación, se exponen los motivos de dicho aumento.

El Gestor de Inversiones pretende, mediante cobertura, minimizar el riesgo sistémico o de mercado en la Cartera (es decir, la parte del rendimiento de la renta variable subyacente atribuible a las tendencias generales del mercado de renta variable). El Gestor de Inversiones tratará de centrarse más en el riesgo específico de los valores, es decir, en la parte del rendimiento de la renta variable subyacente que es atribuible a las características específicas de la empresa y no a las tendencias generales del mercado de renta variable. Si bien el Gestor de Inversiones cree que este enfoque debería reducir en última instancia el riesgo global de la Cartera, para lograr el objetivo de volatilidad moderada se requiere un aumento del apalancamiento de la Cartera por cuanto la volatilidad específica de las acciones es inferior a la que se deriva del riesgo de mercado.

El Gestor de Inversiones ha confirmado que los cambios indicados anteriormente no conllevan ninguna modificación de la estrategia de inversión de la Cartera.

La JGE se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, a las 15:45 horas (hora de Irlanda) del 27 de marzo de 2019. En el Anexo II se adjunta el Formulario de representación que le permitirá votar en la JGE y que deberá cumplimentar y

**MAN FUNDS VI PLC**  
70 Sir John Rogerson's Quay  
Dublín 2

*Un fondo paraguas con responsabilidad segregada entre subfondos*

enviar a la mayor brevedad posible y, a lo más tardar a las 15:45 horas (hora de Irlanda) del 25 de marzo de 2019. Lea detenidamente las notas que figuran en el formulario que le ayudarán a completarlo y enviarlo. Usted podrá votar en la JGE aunque haya designado un representante, pero en dicho caso, el representante no tendrá derecho a emitir su voto. El cuórum de la JGE de Accionistas de la Cartera es de dos Accionistas de la Cartera presentes (en persona o mediante representante) con derecho a votar. Si no se presenta el cuórum en un plazo de media hora después de la hora señalada para la JGA, la junta deberá ser aplazada. En ese caso, se aplazará hasta el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, o hasta cuando lo determinen los Administradores. Si es una entidad, probablemente desee designar a un representante para asistir a la JGE y votar en su nombre. A tales efectos, se adjunta una carta de representación en el Anexo III.

Los Administradores consideran que la aprobación de este acuerdo vela por los intereses de los Accionistas en su conjunto y recomiendan votar a favor del acuerdo propuesto. Los Administradores se hacen responsables de la información contenida en la presente notificación.

Tras la celebración de la JGE, en caso de que no se apruebe el acuerdo, se informará a los Accionistas al respecto. En caso de aprobarse el acuerdo, el cambio tendrá carácter vinculante para los Accionistas, independientemente de la forma en que hayan votado (en caso de que lo hayan hecho), y se publicará un Suplemento de Man GLG actualizado, o un anexo al mismo, que reflejará el cambio en la política de inversión. El cambio entrará en vigor una vez que dicho Suplemento de Man GLG actualizado, o un anexo al mismo, sea aprobado por el Banco Central, aprobación que se espera obtener el 28 de marzo de 2019 o en una fecha cercana.

En caso de duda con respecto a este asunto, póngase en contacto con su representante de ventas o con su equipo de atención al cliente de Man llamando al +44 20 7144 2100 o escribiendo a

Atentamente,

---

**Administrador, por y en nombre de  
Man Funds VI plc**

**MAN FUNDS VI PLC**  
70 Sir John Rogerson's Quay  
Dublín 2

*Un fondo paraguas con responsabilidad segregada entre subfondos*

**ANEXO I**  
**NOTIFICACIÓN DE UNA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MAN GLG EUROPEAN EQUITY ALTERNATIVE (LA «CARTERA»), UN SUBFONDO DE MAN FUNDS VI PLC**

Por la presente se notifica que se celebrará una Junta General Extraordinaria de los Accionistas de la Cartera en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda a las 15:45 horas (hora de Irlanda) del 27 de marzo de 2019 para analizar y, de considerarse adecuada, aprobar el siguiente acuerdo:

**Asunto especial**

Que el aumento del nivel de apalancamiento de la Cartera se apruebe en la forma o, básicamente, en la forma establecida en la Circular que contiene la Notificación de la Junta General Extraordinaria, con las modificaciones adicionales que acuerden los Administradores de la Sociedad con el Banco Central de Irlanda.

En su calidad de Accionista, solicitamos que cumplimente el poder de representación adjunto y lo envíe por fax a Matsack Trust Limited, 70 Sir John Rogerson's Quay Dublín 2, Irlanda. Número de teléfono +353 1 232 2000, número de fax +353 1 232 3333 (a la atención de Gavin Coleman) lo antes posible y sin excepción antes de las 48 horas previas a la JGE o, de lo contrario, que asista en persona a la JGE para votar sobre el acuerdo.

---

**EN NOMBRE DE MATSACK TRUST LIMITED  
SECRETARIO DE LA SOCIEDAD**

Fecha: 4 de marzo de 2019

**NOTAS**

- (a) Las personas que tengan derecho a asistir y votar en la JGE podrán designar uno o varios representantes para que asistan a la misma y voten en su lugar.
- (b) No es necesario que el representante sea miembro de la Sociedad.
- (c) En el caso de una persona jurídica, el formulario de representación deberá incluir el sello de la persona jurídica o estar firmado por un directivo o representante legal debidamente autorizado por escrito.
- (d) El formulario de representación, junto con el poder de representación o cualquier otra autorización, si la hubiere, en virtud de los cuales se firma o una copia notarial certificada de dicho poder o autorización deberán depositarse en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, a más tardar 48 horas antes de la celebración de la JGE. Se aceptará una copia enviada por fax o por correo electrónico a la atención de Gavin Coleman a [fscompliance@matheson.com](mailto:fscompliance@matheson.com) o al número de fax (+) 353 1 232 3333.
- (e) El hecho de que, accidentalmente, se omita notificar la convocatoria de la JGE a cualquier persona con derecho a recibirla, o que cualquiera de dichas personas no reciba dicha

**MAN FUNDS VI PLC**  
*70 Sir John Rogerson's Quay*  
*Dublín 2*

*Un fondo paraguas con responsabilidad segregada entre subfondos*

convocatoria, no invalidará los acuerdos adoptados ni las deliberaciones que hayan tenido lugar en la referida JGE.

**MAN FUNDS VI PLC**  
70 Sir John Rogerson's Quay  
Dublín 2

*Un fondo paraguas con responsabilidad segregada entre subfondos*

**ANEXO II**

**FORMULARIO DE REPRESENTACIÓN POR PODER**

**MAN GLG EUROPEAN EQUITY ALTERNATIVE  
(LA «CARTERA»), UN SUBFONDO DE MAN FUNDS VI PLC**

Yo/Nosotros, \_\_\_\_\_ con domicilio social en  
\_\_\_\_\_ (véase la nota 1 a continuación)

como miembro/s de la Sociedad mencionada anteriormente, designo/designamos al Presidente como presidente de la Junta General Extraordinaria de la Cartera o, en su defecto, a Shay Lydon de 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda o, en su defecto, a Liam Collins de 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda o, en su defecto, a Gavin Coleman de 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda o, en su defecto, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

como mi/nuestro representante, para votar en mi/nuestro nombre y representación en la Junta General Extraordinaria de la Cartera, a la que estoy/estamos autorizado/s a asistir y votar, y que se celebrará en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda a las 15:45 horas (hora de Irlanda) del 27 de marzo de 2019 o en cualquier aplazamiento de esta.

**Indique con una «X» en el espacio a continuación cómo desea que se emitan sus votos respecto al acuerdo. En caso de que no se ofrezca una indicación específica del voto, el representante votará o se abstendrá de votar según su criterio.**

<b>ACUERDO ORDINARIO:</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Que la propuesta que se estipula en la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de la Cartera sea aprobada por la presente, con sujeción a los comentarios del Banco Central.			

Fecha: 2019.

\_\_\_\_\_  
Nombre y dirección del Accionista

\_\_\_\_\_  
Firma del Accionista

**NOTAS:**

- (a) En el caso de una persona jurídica, el formulario de representación deberá incluir el sello de la persona jurídica o estar firmado por un directivo o representante legal debidamente autorizado por escrito.
- (b) El formulario de representación, junto con el poder de representación o cualquier otra autorización, si la hubiere, en virtud de los cuales se firma o una copia notarial certificada de dicho poder o autorización deberán depositarse en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, a más tardar 48 horas antes de la celebración de la JGE. Se aceptará una copia

**MAN FUNDS VI PLC**  
70 Sir John Rogerson's Quay  
Dublín 2

*Un fondo paraguas con responsabilidad segregada entre subfondos*

enviada por fax o por correo electrónico a la atención de Gavin Coleman a [fscompliance@matheson.com](mailto:fscompliance@matheson.com) o al número de fax (+) 353 1 232 3333.

- (c) A menos que se especifique lo contrario, el representante podrá votar lo que considere oportuno.
- (d) En el caso de accionistas conjuntos, la firma del accionista cuyo nombre aparezca en primer lugar será suficiente.
- (e) Si desea nombrar a un representante de su elección, tache las palabras «el Presidente» e introduzca el nombre del representante que desea nombrar (el cual no tiene por qué ser necesariamente miembro de la Sociedad).
- (f) El envío del formulario de representación perfectamente cumplimentado no impedirá que el miembro de la Sociedad asista y vote en persona.

**MAN FUNDS VI PLC**  
70 Sir John Rogerson's Quay  
Dublín 2

*Un fondo paraguas con responsabilidad segregada entre subfondos*

**ANEXO III**

**CARTA DE REPRESENTACIÓN**

Para: Los Administradores  
Man Funds VI plc  
70 Sir John Rogerson's Quay  
Dublín 2

Apreciados señores:

Nosotros, \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_

(la «Sociedad») como accionista de la Sociedad, les notificamos por la presente que, conforme a un Acuerdo del consejo, \_\_\_\_\_ ha sido designado como representante de la Sociedad para asistir y votar en nombre de la Sociedad en la Junta General Extraordinaria de Man GLG European Equity Alternative que se celebrará en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda el 27 de marzo de 2019 a la hora indicada en el Anexo I o en cualquier aplazamiento de esta.

La persona designada estará autorizada en dicha junta para ejercer las mismas facultades con respecto a las acciones que tengamos en Man GLG European Equity Alternative que nosotros ejerceríamos si fuéramos un Accionista individual y estará autorizada a firmar, en nombre de la Sociedad, los consentimientos que sean necesarios con relación a la Junta General mencionada anteriormente.

Firma

Directivo debidamente autorizado  
En nombre y representación de

\_\_\_\_\_